

Bogotá, 7 de febrero de 2013
Comunicado de Prensa N° 767



CONTROLADO INCENDIO FORESTAL EN EL ATLÁNTICO

La acción del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres consiguió afectación en ecosistema.

Bogotá 7 de febrero de 2013. Gracias a la labor de 3 cuerpos de bomberos y la acción de apoyo de la comunidad, se logró el control de un incendio forestal registrado en el municipio de Ponedera (Atlántico).

El coordinador del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento, Edinson Palma informó que hubo traslado de las Unidades de Bomberos de los municipios de Sabanalarga, Soledad y Malambo, los cuales consiguieron controlar la conflagración de capa vegetal.

De la misma forma explicó que el aviso oportuno de las comunidades fue uno de los aportes especiales para evitar mayor afectación del ecosistema.

Se mantiene la presencia de los expertos con el ánimo de aniquilar y extinguir completamente el incendio.

Sabías que...

INCENDIOS FORESTALES

A. CONOCE

□ El incendio forestal es el fuego que se propaga sin control, consumiendo material vegetal ubicado en áreas forestales, con función ambiental y cuyo tamaño es superior a 0.5 hectáreas. Aunque es posible que los incendios forestales se originen por rayos y volcanes, la mayor parte son ocasionados por acciones del ser humano.

B. REDUCE



- ▮ Evita hacer fogatas, arrojar elementos de vidrio y elementos como colillas de cigarrillo que puedan generar incendios.

- ▮ No realices quemas de basura ni de material vegetal.

- ▮ Realiza vigilancia de bosques nativos en época de verano para dar aviso oportuno de la generación de un incendio.

C. PREPÁRATE

- ▮ Si estás en una zona de riesgo frente al incendio en curso, evacúa y ubícate en un lugar seguro.

- ▮ Permanece en zona segura hasta cuando las autoridades lo indiquen.

- ▮ Da aviso a los organismos operativos sobre inicio de incendios.

- ▮ Mantén herramientas que puedan apoyar las labores de extinción de fuegos y los números de emergencias.

- ▮ Las autoridades te avisarán si el fuego ya se ha extinguido.

- ▮ Realiza labores de recuperación de las zonas afectadas por el incendio.

▮ Limita el acceso de animales a las áreas quemadas.



▮ Siembra semillas de rápido crecimiento.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO.